Estudio de ofertas de la LPN 810/2012 – Suministro de Postes de Madera de Eucalipto Preservado de 12 m, 300 daN

Asunción, 05 noviembre de 2012

Ingeniero
Andres Ramirez, Dirección de Contrataciones Públicas (DCP)
Administración Nacional de Electricidad
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/N° 31828 de fecha 2 de octubre de 2012, que se adjunta en **ANEXO A - 1**, elevamos a vuestra consideración el presente informe elaborado por este Comité de Evaluación, referente al estudio de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional **ANDE Nº 810/2012, "Suministro de Postes de Madera de Eucalipto Preservado de 12 m, 300 daN"**.

Las documentaciones correspondientes a la Licitación, en su totalidad, acompañan a este informe.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Ing. Nelson R. Moreno O.
Coordinador

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 810/2012 "SUMINISTRO DE POSTES DE MADERA DE EUCALIPTO PRESERVADO DE 12m, 300 daN"

Asunción, 05 noviembre de 2012

## 1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/N° 31828 de fecha 2 de octubre de 2012, adjunto en el **ANEXO A - 1**, hemos originado el presente informe en el seno de este Comité de Evaluación, referente al estudio de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional **ANDE Nº 810/2012, "Suministro de Postes de Madera de Eucalipto preservado de 12 m, 300 daN"** y que pasamos a detallar a continuación:

| Ítem | Descripción | Cantidad (Nº) |
|---|---|---|
| 01 | **Poste de madera de eucalipto preservado de 12 m., 300 daN.** | **1.000 Nº** |

## 2.- APERTURA DE OFERTAS

Las ofertas fueron recepcionadas en la ANDE hasta las 11:00 horas del día 22 de octubre del año 2012, dándose así por cumplido el cierre del plazo para la presentación de las ofertas. Las ofertas recibidas durante el proceso de aperturas se indican en el Acta N° 149/2012 (**ANEXO A - 2**). Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos costos totales, se detallan a continuación:

| Oferentes | Modalidad de la oferta | Item | Moneda | Costo total de la Oferta |
|---|---|---|---|---|
| DICOPAR S.R.L. | Local | 1 | Gs. (IVA incluido) | 730.004.000.- |
| GRUPO MULTICOM S.A. | Local | 1 | Gs. (IVA incluido) | 790.000.000.- |

## 3.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El mismo fue realizado conforme lo establece el Art. 64 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

3.1 Examen Preliminar de Ofertas. Se procederá a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones exigidas en el ANEXO II del Pliego de Bases y Condiciones

Serán eliminadas aquellas ofertas que no presenten l a documentación indicada a continuación:

- Formulario de la Oferta incluyendo descripción de los bienes y servicios conexos ofrecidos, precio y periodo de validez de la oferta
- Formulario de Lista de precios debidamente llenados y firmados.

- Poderes o documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración Jurada de no encontrarse inhabilitado para contratar conforme Articulo 40 y de integridad conforme Artículo 20 inciso "w" ambos de la Ley 2051/03
- Planilla de Datos Garantizados
- Cronograma de Entregas

3.2 Verificación Aritmética, conversión a una sola moneda y aplicación de margen de preferencia.
3.4 Comparación de ofertas y Posicionamiento.
3.3 Evaluación Legal-Comercial, Técnica, Económica – Financiera, de Capacidad y Experiencia.
3.5 Conclusión y Recomendación

## 3.1 EXAMEN PRELIMINAR DE OFERTAS

Fueron verificados los documentos de carácter sustancial antes indicados y fue verificado que la oferta de **DICOPAR S.R.L.** no presenta la Planilla de Datos Garantizados por lo tanto queda descalificada y no se proseguirá a la evaluación de su oferta.

El siguiente oferente presenta todas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones

Con respecto a la documentación no sustancial fue realiza la consulta al oferente Grupo Multicom S.A. Las consultas y sus respectivas respuestas se adjuntan en el **ANEXO A-7**

En el **ANEXO A - 3** se adjunta en forma resumida la Planilla de Verificación de Documentos Sustanciales y no Sustanciales del oferente.

## 3.2 VERIFICACIÓN ARITMÉTICA, CONVERSIÓN A UNA SOLA MONEDA Y APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

**Verificación aritmética**: Fueron verificados los eventuales errores aritméticos en la Lista de Precios presentada.

El oferente no presenta errores aritméticos en su Lista de Precio.

**Conversión a una sola moneda y Adición de Gravámenes Aduaneros y aplicación de Margen de Preferencia:**

La oferta presentada corresponde a cotizaciones hechas en Guaraníes.

El **Margen de Preferencia del 20%** no será aplicada a la oferta de la firma GRUPO MULTICON S.A. por tratarse de una única oferta y ser de origen nacional.

## 3.3 POSICIONAMIENTO Y COMPARACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS

Luego de efectuada las verificaciones antes mencionadas en la tabla siguiente se presenta el precio ofertado del lote

| PLANILLA DE COMPARACION DE PRECIOS | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMAS | ORIGEN DEL MATERIAL | COSTOS (Gs.) | |
| | | UNIT. | TOTAL |
| **CANTIDAD N°:.....** | **1.000** | **Poste de Madera de Eucalipto Preservado de 12 m.** | |
| GRUPO MULTICON S.A. | Nacional | 790.000 | 790.000.000 |

En el **ANEXO A - 4** se presentan las Listas de Precios con las correspondientes adiciones de los gravámenes respectivos.

## 3.4. EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES - COMERCIALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS-FINANCIEROS, DE CAPACIDAD Y EXPERIENCIA

En este punto se evaluará los aspectos relativos a las exigencias legales, técnicas, la capacidad financiera, experiencia y capacidad para el suministro licitado.

**GRUPO MULTICOM S.A.,** que corresponde a la única oferta

*Evaluación de los aspectos Legales y Comerciales:* Todas las documentaciones presentadas se adecuan a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones **(ANEXO A-3).**

***Evaluación de los aspectos Técnicos:*** De acuerdo a las Planillas de Datos Garantizados y (ANEXO A-5) se verificó que el Ítem 1 correspondiente a postes de eucalipto de 12/300 daN presenta diferencias en las dimensiones del poste debido a que fue permitido, según Addenda N° 3, ofrecer especies típicas del territorio argentino contempladas dentro de la Norma IRAM 9513. Las mencionadas Normas especifican que las dimensiones mínimas de la cima, para un poste de Clase 9 (3,29 kN de esfuerzo) deben ser iguales a 405 mm. El valor del perímetro de la cima garantizado por el fabricante ALTONA WOOD (440 mm), si bien es inferior a los 452 mm solicitados, cumple con las dimensiones mínimas solicitadas por la mencionada norma IRAM por lo que este valor no constituye un desvío de las Especificaciones en virtud de lo aclarado en la Adenda N° 3 adjunto en el **ANEXO A-5.**

También con respecto a las dimensiones de la base, si bien el valor garantizado es inferior a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas N° 03.10.24- Rev. 3, la misma Addenda N° 3 aclara que la exigencia referente a las dimensiones solo es exigida para la cima del poste. La

diferencia entre los valores de las dimensiones de la base se debe principalmente a que la especie ofrecida (Saligna, Grandis) tiene una conicidad menor a la que se hace referencia en las Normas NBR, sin embargo esta diferencia no hace diferencia a las prestaciones mecánicas del poste, desde que los ensayos mecánicos comprueben la resistencia a la flexión exigida que es de 300 daN.

Con respecto a los demás aspectos técnicos no se observaron desvíos algunos y la propuesta de postes de 12/300 satisface los requerimientos de las especificaciones técnicas

*Capacidad financiera*: Satisfactoria. **Ver ANEXO A-6.**

*Experiencia*: Atendiendo los Criterios de Evaluación que se refieren a la experiencia, fue realizada una consulta al oferente **(ANEXO A-7)** solicitando la presentación de documentaciones que demuestren haber proveído con anterioridad bienes o suministros en cuya materia prima principal intervenga la utilización de la madera. Ante la consulta el oferente remite documentaciones suficientes para demostrar la experiencia requerida, por lo que se da por satisfecha la consulta.

*Capacidad*: Satisfactoria

*Plazo de Entrega: 60 y 90 días*. Evaluación satisfactoria.

## 3.5 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación ajustándose a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 64° del Decreto N° 21909 que reglamenta la referida Ley, sugiere:

1) Adjudicar el **Ítem 1** de la presente Licitación Pública Nacional N° 810/2012, correspondiente a la provisión de 1.000 postes de eucalipto preservado de 12/300 daN, a la firma Grupo Multicom S.A. por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

   **Monto de la adjudicación:** Gs. 790.000.000 (Guaraníes, Setecientos noventa millones) **IVA incluido**.

**Moto Estimado del Ítem 1:** Gs. 800.000.000 (Guaraníes, Ochocientos millones), según Interno DD/DSM/036/2012, **ANEXO A-8**.

**Porcentaje con relación al estimado:** - 1,25%

Es nuestro informe,

---
Ing. Nelson R. Moreno O.
Coordinador

---
Ing. Nadia S. Núñez M.
Miembro

---
Abog. Jorge R. Ocampos M.
Miembro

ANDE

# LPN ANDE Nº 810/2012 "Suministro de Poste de Madera de Eucalipto Preservado de 12 m, 300 daN"

Comité de Evaluación de Ofertas

Resolución P/ Nº

| | | VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS<br>CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES | 1 | 2 |
|---|---|---|---|---|
| | II.1 | LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS | DICOPAR S.R.L. | GRUPO MILTICOM S.A. |
| | A) | **Formulario de la Oferta*** (debidamente completado y firmado por el oferente) | Presenta | Presenta |
| | B) | **Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (doc. original).** | Presenta | Presenta |
| | C) | **Garantía de Mantenimiento de Oferta*.** | Presenta | Presenta |
| | D) | **DOCUMENTOS LEGALES. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | |
| | d.a) | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Presenta (1) | Presenta |
| | d.b) | Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Presenta (1) | Presenta (1) |
| | d.c) | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | No presenta | Presenta |
| | d.d) | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP*. | Presenta (1) | Presenta |
| | d.e) | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | Presenta (1) | Presenta |
| | d.f) | Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta | Presenta | Presenta (1) |
| | E) | **Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** | | |
| | | 1- Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de los dos (2) últimos ejercicios (2009 y 2010) conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda. Los balances generales deberán: a) Estar firmados por profesional contador público; b) Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; c) Deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptaran estados financieros de periodos parciales) | Presenta (1) | Presenta (1) |

(1) Constancia del SIPE en estado Activo.

*Abog. Jorge R. Ocampos*

*Representante por Asesoría Legal*

El estudio realizado por el representante de Asesoría Legal se limita a la verificación del cumplimiento de las condiciones legales requeridas en el PBC y de los documentos presentados en la presente Licitación.

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 810/2012

## "SUMINISTRO DE POSTE DE MADERA DE EUCALIPTO PRESERVADO DE 12 m, 300 daN"

## EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

**FECHA DE RECEPCION 25.09.2012**

**OFERTA TOTAL**

**2) GRUPO MULTICOM S.A.**

| INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE | | |
|---|---|---|
| **CUENTA** | **AÑO 2011** | **AÑO 2010** |
| ACTIVO CORRIENTE | 8.780.544.796 | 6.420.577.719 |
| PASIVO CORRIENTE | 3.233.898.210 | 2.899.582.980 |
| **INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE** | **2,72** | **2,21** |
| **CONDICION** | CUMPLE | CUMPLE |

| CAPITAL MINIMO REQUERIDO | | |
|---|---|---|
| **CUENTA** | **AÑO 2011** | **AÑO 2010** |
| PATRIMONIO NETO | 7.546.104.854 | 5.512.899.915 |
| **PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico** | **6.529.502.385** | **30,00%** |
| **OFERTA TOTAL Gs.** | **790.000.000** | 237.000.000 |
| **CONDICION** | | CUMPLE |

**Los montos cotizados en guaraníes incluyen el Impuesto al Valor Agregado.**

**Elaborado por: Lic. Carlos Dominguez**

**Verificado por:** Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios